



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL

B O L I V I A

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA
EMPRESA UNIPERSONAL WILSON AMÉRICO ORTEGA
ÁREA MINERA MILLOYOJ KELLO KELLO
A CONVOCATORIA DE LA
AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA MINERA (AJAM)**

DOCUMENTACIÓN REMITIDA POR LA AJAM PARA QUE EL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL (O.E.P.) OBSERVE Y ACOMPAÑE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA:

- ✓ PLAN DE TRABAJO E INVERSIÓN. PRESENTADO POR EL OPERADOR MINERO A LA AJAM COMO PARTE DE LOS REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO MINERO.
- ✓ INFORME DE SUJETOS DE CONSULTA, EMITIDO POR LA AJAM.
- ✓ RESOLUCIÓN QUE DA INICIO AL PROCESO DE CONSULTA PREVIA, EMITIDO POR LA AJAM.

DATOS GENERALES DE LA SOLICITUD:

NOMBRE DEL OPERADOR MINERO:	EMPRESA UNIPERSONAL WILSON AMÉRICO ORTEGA
ÁREA:	MILLOYOJ KELLO KELLO
NÚMERO DE CUADRICULAS:	3
RECURSO NATURAL A EXPLOTAR:	ZINC, PLOMO, PLATA (zn, pb, ag)
SUJETOS DE CONSULTA:	COMUNIDAD IRIXIMA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA COMUNIDAD LUCHUMA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA
REUNIÓN/ES DELIBERATIVA/S:	DEPARTAMENTO: POTOSÍ. PROVINCIA: NOR CHICHAS. MUNICIPIO: COTAGAITA. COMUNIDAD LUCHUMA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA. 12 DE FEBRERO DE 2021.
RESOLUCIÓN DE SALA PLENA:	TED-SP N° 030/2021. 02 DE MARZO DE 2021.

DURANTE EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA EL ESTADO Y LOS SUJETOS DE CONSULTA, SE TUVO LOS SIGUIENTES ACUERDOS Y TAMBIÉN UN PROCESO QUE PASA A MEDIACIÓN:

COMUNIDAD IRIXIMA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA:

- ✓ EL APM SE COMPROMETE A GENERAR FUENTES DE TRABAJO ENMARCADOS EN LA LEY GENERAL DEL TRABAJO CON LOS RESPECTIVOS BENEFICIOS Y SEGURO PARA LOS COMUNARIOS DE IRIXIMA.
- ✓ EL APM SE COMPROMETE CON TODAS LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- ✓ SE APOYARA EN TODAS SUS NECESIDADES REFERENTE A SALUD Y EDUCACIÓN.

COMUNIDAD LUCHUMA DEL TIOC AYLLU JATUN TH'ULLA:

- ✓ SE CUMPLA COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL APM.
- ✓ SE LLEVARAN LAS AGUAS QUE NO SIRVAN A ENCAPSULAR PARA NO CONTAMINAR.
- ✓ SE PURIFICARA EL AGUA PARA NUEVO USO.
- ✓ NO SE CONTARA CON INGENIOS EN EL SECTOR, EL MINERAL SE LLEVARA POR OTRO LADO.
- ✓ SE GENERARAN FUENTES DE TRABAJO CUMPLIENDO LA LEY DEL TRABAJO L.G.T.
- ✓ SE APOYARA EN LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD DE ACUERDO A LA PRODUCCIÓN DE LA EMPRESA.
- ✓ LA COMUNIDAD PIDE QUE SE CUIDE LOS CAMPOS CULTIVABLES CASO CONTRARIO SE DEBE INDEMINIZAR LAS AFECTACIONES.
- ✓ EXISTE CONSENSO CON LA MAYORÍA DE VOTOS.

DOCUMENTO SOLO PARA FINES DE PUBLICACIÓN E INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA.